



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2022 “POR LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA”

Enero 2022



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), está determinada legalmente por el Estatuto Orgánico de Presupuesto compilado en el Decreto 111 de 1996, en los siguientes términos:

“Artículo 8°. El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones...”.

Y con el artículo 3°. del Decretos 115 de 1996 y el artículo 2.8.3.3 del Decreto 1068 de 2015, en los siguientes términos:

“Planificación. El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.”





PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de Inversiones es un instrumento que presenta los proyectos de inversión y permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción de Cormagdalena 2022- 2024 “HACIA EL CAMINO DE LA TRANSFORMACIÓN”.

Este plan contiene la información de las inversiones que se realizarán en desarrollo de los diferentes proyectos durante la vigencia fiscal 2022.

La inversión total que tiene prevista la Corporación durante la vigencia asciende a \$229.362 millones de pesos (Incluido las Cuentas Por pagar de vigencias anteriores), de los cuales el 44,39% corresponden a recursos Propios y el 55,61% corresponden a recursos de la nación a través de transferencias del Ministerio de Transporte.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

I. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2022

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), informa a la ciudadanía en general su plan de inversiones para la vigencia 2022, para lo cual describimos a continuación en que consiste cada proyecto de inversión y su posterior desagregación de gasto, enmarcado en la Resolución No. 00001 de 2022.

1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN

Con este Proyecto se adelantarán todas las acciones que permitan la recuperación y mantenimiento del canal navegable del Río Grande de la Magdalena, a través de acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas para el uso del mismo, como medio de transporte

Comprende las actividades relacionadas al mantenimiento del canal navegable, estudios, sistema de navegación satelital, mantenimiento y operación de equipos y el seguimiento integral del mismo, así como la estructuración de la APP para la recuperación de la navegación para el tramo comprendido entre Barrancabermeja y Bocas de Ceniza.

Se efectúa el planeamiento, diseño y ejecución de obras de dragado, control de sedimentos, encauzamiento, obras hidráulicas, obras para el tratamiento morfológico de tramos del río y tratamiento rutinario a lo largo del río, remoción de barras e islas, así como de estabilización del canal navegable.

Implica el desarrollo de estudios e investigaciones para la adecuación de la infraestructura, relacionadas con el canal navegable, y vías de conexión intermodal. Igualmente, los estudios





que por Ley 1242 de 2008 Código Nacional de navegación y Actividad Portuaria, le corresponde a CORMAGDALENA desarrollar.

Incluye la ejecución directa y/o contratación de asesorías, estudios, consultorías, servicios técnicos para diseños, modelos matemáticos, físicos y campañas hidro-sedimentológicas, así como la visualización de información de batimetrías.

Adicionalmente se tiene contemplado la adquisición, dotación, recuperación, operación y mantenimiento de los equipos de dragado, cargue y descargue de mercancías, de transporte de pasajeros y de mercancías, muebles y enseres y en general todos los equipos que requiera CORMAGDALENA para mantener la navegación del Río Magdalena y para realizar el seguimiento contractual del proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena. También incluye el costo de los seguros, de inspección, celaduría técnica y vigilancia.

A través de este proyecto se destinarán recursos para el pago de la Compensación Social y Ambiental de la Comunidad Negra de Pasacaballos en el marco del cumplimiento de la Sentencia STC568-2017 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia bajo el número de radicación N° 13001-22-21-000-2016-00125-00 por cuenta del fallo de acción de tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena que con fecha del día dieciséis (16) de noviembre de 2016, ordenó a Cormagdalena:

“(…) 3.- Ordenará (sic) que, para efectos de los próximos dragados de mantenimiento del Canal del Dique, se realice consulta previa a las comunidades (sic) Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos, por considerarse que es una medida que los afecta directamente a esta comunidad”.

Se asumirán por el proyecto de recuperación de la navegación los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control, pagos derivados del seguimiento de la ANLA de permisos ambientales para disposición del material de dragado, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.





2. ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO

Este proyecto tiene como objetivo principal incrementar los ingresos propios para la entidad de forma sostenible a partir de las contraprestaciones generadas por las actividades propias del proyecto, a través de realizar un seguimiento integral y efectivo de las concesiones portuarias marítimas y fluviales.

A través de este proyecto también se puede realizar la adecuación, dotación, mantenimiento y construcción de infraestructura portuaria y/o facilidades portuarias conexas al Río Magdalena, incluye además compra de terrenos y todas aquellas actividades que permitan el desarrollo de la actividad portuaria.

El proyecto incluye todos los gastos necesarios para el control, seguimientos, análisis de información y emisión de conceptos de las actividades portuarias y no portuarias.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.

3. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Corresponde a la ejecución de proyectos encaminados a Desarrollar y fortalecer estrategias para la gestión, inversión e implementación de programas que promuevan el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, mediante acciones en el área forestal, el manejo integral de ecosistemas estratégicos, la restauración de la oferta ictiológica, manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, educación y cultura ambiental.

Actividades de Descontaminación Ambiental: En desarrollo de las diferentes actividades a realizar, se pretende dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 161 de 1994, en la cual se determina que Cormagdalena debe realizar actividades tendientes a la descontaminación ambiental del municipio de Barrancabermeja. Para cumplir con este requisito legal, se realizarán gestiones encaminadas a proteger, conservar y usar sosteniblemente los recursos





naturales y los ecosistemas, con el fin de aumentar la oferta y provisión de servicios ecosistémicos de tal forma que mejore la regulación hidráulica del río Magdalena.

Actividades de crecimiento verde y cambio climático: Se realizarán gestiones para la mitigación y adaptación al cambio climático de los ecosistemas y las comunidades en la cuenca, el diseño e implementación de estrategia bajas en carbono, como los mecanismos REDD+, MDL y mecanismos de eficiencia energética entre otros, incidiendo en el ordenamiento y planificación del territorio, de igual manera se desarrollará en forma coordinada un proyecto de economía circular, en cinco municipios de la jurisdicción de CORMAGDALENA, que incorporen la gestión adecuada de residuos y el manejo eficiente a través del compostaje.

Entre otras también se contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- Para el Manejo integrado de cuenca y ordenamiento hidrológico: Se contempla realizar Gestiones para la divulgación, implementación, concertación, coordinación y control del PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA MAGDALENA CAUCA - PMC. De tal forma que permita a través de la planificación estratégica incidir en el ordenamiento y manejo integral de la cuenca con el propósito de facilitar la toma de decisiones, el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales y determinar los conflictos de usos, así como plantear soluciones que conlleven al ordenamiento de la cuenca, con énfasis en el ordenamiento hidrológico.

También incluye la participación en procesos a gran escala como el proyecto de Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Macrocuena Magdalena-Cauca que se ejecutará de la mano con el Ministerio de Ambiente, el Fondo de Adaptación, las CARs, el Instituto Humboldt, ONGs ambientales y el Global Environmental Fund (GEF) para priorizar acciones en protección de ecosistemas de agua dulce y sus instrumentos de manejo, en la modelación matemática como insumo a los instrumentos de ordenación y el monitoreo y verificación de la calidad y oferta de recursos.

En este componente también se considerarán las acciones derivadas del Plan Maestro de Aprovechamiento - PMA para su socialización, perfeccionamiento y ajuste a las realidades nacionales y la implementación de algunos desarrollos pilotos por regiones. Se realizarán reuniones de concertación con las CARs, las unidades territoriales, sectores gremiales y organizaciones sociales.





- Para el Monitoreo y observatorio de calidad de la cuenca: esta actividad consiste en el desarrollo, implementación y adquisición de tecnologías, metodologías y procesos que conlleven a la actualización sistemática y frecuente de indicadores del estado de cuenca. Permite el seguimiento ambiental, de desarrollo y sectorial de la intervención en la cuenca, el estado de sus recursos naturales y la oferta ecosistémica. Incluye además consultorías y contratación de personal de apoyo a los procesos de homogenización y parametrización de la cartografía con la respectiva publicación en WEB requerida dentro del proceso de ordenamiento y de la información recibida de otras corporaciones, para consolidar el banco de cartografía de la cuenca. Incluye la implementación de la red hidrológica en la cuenca, monitoreos de calidad y software de transmisión de información en WEB. Contempla el desarrollo de indicadores nuevos que permitan valorar la calidad de la cuenca en términos de biodiversidad y servicios ambientales
- Para el Cambio climático y desarrollo sostenible: Se realizarán gestiones para la mitigación y adaptación al cambio climático de los ecosistemas y las comunidades en la cuenca, el diseño e implementación de estrategia bajas en carbono, como los mecanismos REDD+, MDL y mecanismos de eficiencia energética entre otros, incidiendo en el ordenamiento y planificación del territorio.
- Para la Gestión forestal: Comprende el establecimiento, mantenimiento, aprovechamiento y comercialización de especies forestales con fines comerciales, así como la prestación de apoyo técnico a los reforestadores con el objeto de reducir la erosión hídrica, generar un cambio de uso del suelo a actividades sostenibles, disminuir la presión sobre los bosques naturales y generar oportunidades de empleo y progreso para zonas de bajo desarrollo económico.

Incluye adicionalmente el establecimiento, mantenimiento y conservación de especies forestales con fines de conservación empleando especies nativas que se encuentran en riesgo como mecanismo de regulación hídrica, reducción de la erosión, conservación de especies de flora y fauna en la cuenca del río Magdalena, así como generar la apropiación de los proyectos por parte de la comunidad buscando crear una consciencia de aprovechamiento sostenible de los recursos.

Adicionalmente abarca la implementación de una estrategia forestal con la cual se genera la continuidad de los diversos proyectos de reforestación con especies comerciales y de conservación que viene adelantando la Corporación. Así como se busca fortalecer la institucionalidad forestal de Cormagdalena mediante el





desarrollo de capacidades, gestión de recursos y políticas públicas y articulación con otras instituciones; promover el uso sostenible de los bosques en la cuenca con un incremento en las áreas plantadas, aumentando la oferta de bienes y servicios forestales; y contribuir a la recuperación y manejo integral de los recursos forestales mediante el apoyo a iniciativas relacionadas y la gestión de acciones para la restauración y conservación de estos ecosistemas.

- Para el Manejo integral de ecosistemas estratégicos y restauración de la oferta ictiológica: Estas actividades se enmarcan en el cumplimiento misión legal y constitucional de Cormagdalena establecida en el Art. 2. Ley 161/94, "de Aprovechamiento sostenible y preservación del medio ambiental, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables", y en el Plan de humedales y pesca 2016-2018, el cual propone estrategias y acciones que responden a la situación actual de los recursos Hidrobiológicos, Ictiológicos y pesqueros en la Cuenca Magdalénica y pretenden contribuir a solucionar los conflictos actuales, para ordenar el uso de los mismos. Se fundamenta en la gestión de seis aspectos transversales a los humedales y el recurso ictiológico, como son el ordenamiento y manejo, monitoreo e investigación, control y vigilancia, restauración, cadenas productivas y política pública.

Desarrollar acciones de: a) Restauración natural de humedales y pesca en los cuerpos de agua del valle aluvial del Rio Magdalena, priorizando la restauración de conectividad río-ciénagas, como forma natural de regulación hidráulica y biológica entre el río y su zona de amortiguación b) Repoblamientos y restauración natural e inducida en bosques de galería en caños y ciénagas, c) Fomento a la investigación en paquetes reproductivos de especies ictiológicas nativas y en valoración económica de los bienes y servicios ambientales de los humedales d) Fortalecimiento organizacional y apoyo a alternativas productivas en épocas reproductivas que permitan prepararlos frente a los cambios y los nuevos desarrollos de infraestructura en el río Magdalena, de manera que incida y se gestionen políticas públicas para la pesca y los humedales a nivel local regional y nacional que les permitan a los pescadores ser gestores de su propio desarrollo

Adicionalmente se debe promover el uso y aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, mediante la restauración natural y el manejo integral (implementación, restauración, conservación y protección) de ecosistemas estratégicos priorizando los humedales, limpieza y apertura de caños y ordenamiento y restauración de los ecosistemas degradados, la construcción de





planes de manejo ambiental, mediante estrategias de apadrinamiento de los humedales por parte de las empresas públicas o privadas presentes en el área de influencia de la llanura aluvial del río Magdalena y sus humedales conexos y gestión interinstitucional de proyectos.

Igualmente busca mejorar las condiciones sociales, ambientales, económicas, políticas e institucionales para garantizar el bienestar de la comunidad dependiente de los ecosistemas estratégicos y sus recursos, se establecen líneas de acción para alcanzar la ordenación de los recursos, teniendo como base fundamental el fortalecimiento de la organización gremial, la coordinación interinstitucional y la participación de los actores en todas las fases, dentro del marco de aprovechamiento sostenible del recurso.

- Para la Gestión integral de residuos: Comprende todas aquellas actividades de saneamiento básico entre las cuales esta desarrollar el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación de obras de infraestructura que permitan el manejo integral y disposición final de residuos sólidos y líquidos. También busca estructurar una estrategia para garantizar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de residuos existentes, enmarcado en las alternativas que propone el plan de desarrollo actual y la normativa vigente.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo el cual se puede llevar a cabo a través de convenios de cooperación, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventorías, actividades de divulgación, estudios, asesorías y consultorías para el fomento y promoción de la estructuración, financiamiento y protocolización de sociedades, acompañamiento técnico, financiero y accionario de sociedades y negocios, también registro de proyectos ante entes de certificadores internacionales y nacionales, costos de validación y costos de transacción de certificados, la implementación de la red hidrológica en la cuenca, monitoreos de calidad y software de transmisión de información en WEB, la participación en procesos a gran escala como el proyecto de Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Macrocuena Magdalena-Cauca que se ejecutará de la mano con el Ministerio de Ambiente, el Fondo de Adaptación, las CARs, el Instituto Humboldt, ONGs ambientales y el Global Environmental Found (GEF) para priorizar acciones en protección de ecosistemas de agua dulce y sus instrumentos de manejo, en la modelación matemática como insumo a los instrumentos de ordenación y el monitoreo y verificación de la calidad y oferta de recursos; así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.





4. ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES

En este proyecto se desarrollarán las actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones y se Promoverán y ejecutarán directamente, a través del Sistema General de Regalías, o en asocio con otros entes públicos o privados proyectos de adecuación de tierras y avenamiento.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las obras y las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.

5. DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA

Este proyecto busca establecer un grupo de trabajo especializado que planee el desarrollo a corto, mediano y largo plazo, las acciones de la Corporación para la generación y distribución de energía en el área de su jurisdicción que conlleven al desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en su zona de influencia.

Este proyecto de distribución y aprovechamiento de energía, está encaminado en la búsqueda de soluciones a los problemas de energización locales o regionales, para lo cual CORMAGDALENA recopilará estudios especializados de tecnologías de generación para la solución de problemas en su área de jurisdicción, aprovechando las regulaciones nacionales para las fuentes de energía no convencional, promover proyectos de generación con la participación de las comunidades, formular proyectos para el aprovechamiento energético de recursos localizados, investigación en procesos, metodologías, innovación tecnológica y materiales para proyectos de generación.

Una vez realizada la etapa anterior con este proyecto se pretende avanzar en las soluciones de energía limpia y alternativa que necesitan muchas comunidades a lo largo del Río Magdalena. Se plantean proyectos de energía a través de los cuales se quieren generar





mecanismos de coordinación con las autoridades, entidades y agentes del sector energético colombiano, con el propósito de lograr el reconocimiento como actor del sistema y facilitar la gestión de proyectos estratégicos. Además, gestionar la implementación y desarrollo de proyectos públicos y privados orientados a la generación y distribución de energía eléctrica, con énfasis en el aprovechamiento del recurso hídrico y el uso de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables – FNCER.

Se podrán asumir por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.

6. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Ley 161 de 1994, dispone que Cormagdalena tendrá un centro de investigación científica, para el estudio y diagnóstico de los principales problemas hidráulicos del Río Magdalena y sus derivaciones navegables”. Al efecto, la Corporación adquirirá los bienes y elementos que requiera dicho centro.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere contar con el Centro de Investigación Científica para que sea el apoyo de CORMAGDALENA que contribuya a su fortalecimiento técnico y científico para desarrollar monitoreo, estudios, diseños e investigaciones en los ejes misionales de la Corporación: “garantizar la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria del Río Grande de la Magdalena, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía y aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”. Igualmente, generar y apoyar capacidades de ciencia, tecnología e innovación en medioambiente, capacidades de capital humano y transferencia de conocimiento al servicio del río Magdalena y del país.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.





7. IMAGEN INSTITUCIONAL

En este proyecto y acorde a la normatividad de austeridad del gasto, se realizarán todas aquellas acciones, herramientas y estrategias que apunten a consolidar la imagen institucional de Cormagdalena, en el ámbito local, regional y nacional, mediante la difusión en los distintos medios de comunicación masiva, espacios y eventos culturales, de las obras y actividades que la Corporación realice en desarrollo de su objeto social; de la misma forma, acciones que permitan el fortalecimiento de la estrategia de comunicación digital de la Corporación, para incrementar la presencia institucional en redes sociales y plataformas virtuales, al igual que la divulgación de los proyectos a través de comunicadores especializados.

De igual manera Cormagdalena desarrollará proyectos que impacten a la jurisdicción impulsando programas de la mano con la comunidad ribereña, encaminadas a desarrollar la estrategia de acercamiento con las comunidades y aquellas que están relacionadas con la responsabilidad social empresarial de la Corporación, la recreación social y ecoturismo, también se desarrollarán estrategias de educación ambiental, en la aplicación y apropiación de proyectos demostrativos, especialmente con niños y jóvenes, en el fomento de la gestión ambiental municipal, en la promoción de grupos ambientales y veedurías ciudadanas y se diseñará promocionará espacios de comunicación, divulgación del conocimiento y los programas corporativos

Adicionalmente se buscará generar espacios de educación ambiental en la comunidad ribereña, que permita que ésta aproveche de forma racional los recursos que genera el río, con el fin de mitigar su impacto y generar proyectos productivos.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.





8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Cormagdalena consciente de los grandes desafíos que afrontará en el próximo bienio debe contar con una estructura organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera, planta física, con sistemas de información y tecnología de punta que brinden al país respuesta todos los requerimientos misionales a los cuales la entidad debe responder.

Para ello el fortalecimiento institucional debe darse de manera integral tanto en su estructura, como en su operación, para lo cual adelantará lo pertinente a un proceso de reestructuración, buscando solventar aquellos espacios que por esta condición de minimización de personal con la que cuenta actualmente no es posible intervenir.

Así mismo se llevarán a cabo las acciones que permitan el mejoramiento de la capacidad tecnológica con tecnología computacional, sistemas de información que permitan contar con una corporación capaz de brindar información en tiempo real y atender los requerimientos que en esta materia requieran nuestros usuarios.

Entre otras también se contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- Para el Desarrollo del sistema de tecnologías de la información y comunicaciones: Comprende todas aquellas acciones encaminadas a mantener e implementar una infraestructura de servicios informáticos y de telecomunicaciones; que incluye la adquisición y/o arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos y de ofimática, licencias de software, mantenimiento de equipos de ofimática y de cómputo, soporte técnico y mantenimiento de las aplicaciones, sistemas de base de datos y sistemas de información en producción, servicios de Internet y comunicación entre sedes a través del arrendamiento de enlaces dedicados, la actualización y administración del portal Web, administración de las redes de datos corporativas de área local, servicio de correo electrónico y almacenamiento para facilitar la búsqueda de documentos y la implementación de nuevas tecnologías.
- Para el Sistema integrado de gestión de calidad: Se realizará todas aquellas actividades encaminadas a la implementación, actualización, mantenimiento, validación, revisión, ajustes, empoderamiento y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en CORMAGDALENA y su integración con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Modelo Integrado de Planeación y





Gestión y con otros sistemas de gestión, así como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Para el mantenimiento de la infraestructura: El Fortalecimiento Institucional parte de mejorar el ambiente de trabajo, adecuar las instalaciones y los puestos de trabajo, de acuerdo con las actuales disposiciones laborales en materia de salud ocupacional y ergonomía, redundando en el bienestar y la salud de las personas que prestan sus servicios a la Entidad. Se prevé a través de esta actividad poder realizar adecuaciones locativas a las sedes propias de la Corporación y adecuación de puestos de trabajo en las oficinas en que funciona la Entidad.
- Para la Gestión documental y archivo: Esta actividad se desarrollará en cumplimiento a la normatividad exigida por el archivo general de la nación, en lo que respecta a la implementación del sistema de gestión documental, para lo cual se requiera mejorar el archivo de gestión en su clasificación, ordenación, descripción de los mismo, así como el fondo documental y acumulado y la correspondiente digitalización, certificada, indexación y cargue en el Sistema de Gestión Documental con el que cuenta la entidad y adicionalmente el depósito y custodia de los documentos corporativos, así como la adquisición de equipos para adelantar estas actividades.
- Para la Gestión financiera, legal y administrativa: Se adelantarán todas las acciones que permitan dotar a CORMAGDALENA de los recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la gerencia contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.

Con el fin de lograr la consolidación de CORMAGDALENA como Empresa Industrial y Comercial del Estado se requiere adelantar un estudio de modernización de la Entidad, que conlleva a una reestructuración mediante la contratación de expertos para apoyo en el modelo de reestructuración y levantamiento de Cargas laborales, Estudio Técnico (creación de empleos), ajuste y actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de Cormagdalena, adicionalmente se requiere realizar el saneamiento financiero y contable de la Corporación.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventorías, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, costos de pólizas en que deba





incurrir la Corporación para amparar riesgos de convenios suscritos para ejecución de proyectos con aporte de otras entidades, gastos operativos para actividades de seguimiento y control; así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.

9. APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJISTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RIO MAGDALENA

En desarrollo de este proyecto se asumirán las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2022. Sin embargo, se podrán llevar a cabo aquellos proyectos que tienen como objeto aprovechar las posibilidades que brinda el río Magdalena como ente generador de integración con las zonas de muelles de pasajeros de las poblaciones ribereñas, recuperando y conservando zonas aledañas, construcción y mantenimiento de terminales de pasajeros con todos los servicios y comodidades, construcción de espacios públicos en muelles y diques y todas aquellas actividades encaminadas al ordenamiento de las zonas ribereñas.

Se podrán asumir por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.



II. DESAGREGACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN 2020

Las apropiaciones presupuestales previstas para cada proyecto de inversión a desarrollar en la presente vigencia se detallan a continuación:

TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2022
D				GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 219.361.545.638
D	2406			INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	\$ 219.361.545.638
D	2406	0600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 219.361.545.638
D	2406	0600	01	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	\$ 175.148.250.598
D	2406	0600	02	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	\$ 9.627.274.391
D	2406	0600	03	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	\$ 12.750.654.380
D	2406	0600	04	ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES	\$ 2.099.143.941



TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2022
D	2406	0600	05	DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	\$ 78.896.677
D	2406	0600	06	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	\$ 2.363.516.115
D	2406	0600	07	IMAGEN INSTITUCIONAL	\$ 1.300.000.000
D	2406	0600	08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 15.715.878.425
D	2406	0600	09	APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJISTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RIO MAGDALENA	\$ 277.931.111
VALOR TOTAL POAI 2022					\$ 219.361.545.638

FUENTES

1. Anteproyecto de Presupuesto 2022.
2. Resolución de Desagregación del Presupuesto, Cormagdalena No. 00001 de enero de 2022.
3. Resolución CONFIS No. 0007 del 23 de diciembre de 2021

